

CREDITO HOTELERO

En Valencia, como el lector no ignora, volvió a ser tratada en la reunión anual de entidades turísticas una cuestión de capital importancia y que bien merece el subrayado del presente comentario.

Desde hace algunos años y con certera visión del problema, fué instituido el llamado Crédito Hotelero, en cuya definición y articulado se nos dice que la tal creación responde a la necesidad de otorgar ciertos préstamos a la industria hotelera, tanto para las construcciones de nueva planta, como para la ampliación y mejora de las ya existentes.

La promulgación de este Decreto no solo respondía al ansia de satisfacer las crecientes exigencias del turismo, si que también a la necesidad y al deber de otorgar ayuda a quienes, tras el colapso de nuestra guerra, se encontraban sin medios ni créditos para volver a poner en marcha sus industrias.

Además, la carta fundacional del Crédito Hotelero prevé, como así debe ser, no solo la otorgación de los préstamos a los simples arrendatarios del inmueble donde el Hotel se afina, sino que por el interés módico que luego devengan dichas concesiones, hacen que bajo todos los puntos de mira revista esta política la verdadera efectividad de todo propósito que realmente lo mueve un práctico fin proteccionista.

Cualquier entidad crediticia es poco lo que puede dar, porque el ser y razón de su negocio es precisamente la especulación y no el regalo. Conceder un préstamo con garantía cuatro veces superior y a un interés mayor de edad, equivale en muchos casos permutar la posición de las partes al ser el prestatario quien dispensa su favor al prestamista.

Contra lo que a simple vista podría parecer ante el auge y afición que de golpe nos ha dado, y precisamente porque nuestro snobismo se halla muy por encima del verdadero conocimiento de causa, la Hostelería de la Costa Brava precisa como ninguna de la protección de este Crédito. En primer lugar, porque se trata de un negocio de temporada al que incluso perjudican los días nublados. Segundamente porque aquí los artículos de consumo baten el récord de todas las carestías y en cambio se pretende que el hostelero siga cotizando sus servicios a los precios que la tasa oficial le señala. Y en tercer lugar, porque visto el precio de las construcciones, no existe otra posibilidad que la de construir hospedajes de lujo o de primera clase, única manera de que el dividendo esté de acuerdo con el capital invertido. Pero los hoteles de segunda clase que son los que el turismo de tipo medio nos pide, esos no hay manera de que pueda verlos nadie mientras el crédito estatal no los haga factibles.

Además, la buena intención que inspiró esta nueva modalidad crediticia, nunca pasó de ser lo que su misma palabra indica: una buena intención que luego la realidad no ha podido saborearla cual merecía y aunque no fuera más que por la excelente calidad de su propósito. Trescientos millones, que es la cantidad que hasta hoy a sido votada para dicho Crédito, no son otra cosa que el principio de una tarea que cuesta muchísimos más, si es que verdaderamente nos disponemos algún día a tomarlos el turismo con la seriedad que ya presenta el beneficio que al país proporciona.

En cambio, y pese a su poca cuantía, este Crédito ha hecho verdaderos milagros en los aspectos y parciales que hasta hoy ha intervenido. Su acción ha sido eficazísima, y sus resultados absolutos y contundentes. Recordemos que hasta hace poco eran todavía bastantes los lugares capitales donde el gran turismo no podía asentarse por falta de hospedajes modernos y de categoría.

Pero ello a su vez indica que el Crédito se ha ido hacia aquellos postores que ofrecían una mayor garantía económica. Y es que, a la hora de dar, se ha descuidado un tanto los fines básicos y altruistas del decreto para convertirse en una operación de neto sabor bancario en la que manda, por sobre del aspecto ideal, el valor y montante de la garantía que se ofrece.

Por este camino la hostelería de tipo medio no tiene otro remedio que conformarse con las instalaciones que se montaron hace treinta o cuarenta años y que hoy envejecidas e inhóspitas, se mantienen a base de parches y remiendos.

En el caso concreto de la Costa Brava,

único que a nosotros nos toca tratar en las líneas del presente comentario, reconocemos que la petición acordada en Valencia es para suscribirla y rubricarla con los ojos cerrados.

El cambio proteccionista que muy acertadamente se otorga a las divisas extranjeras, hace que sus poseedores puedan salvar lo que en tal aspecto no podemos los sin ellas. De la concurrencia extranjera vemos como gente de posición modesta se instala en hoteles superiores a los que en su caso habrían de serle normales, mientras que nuestra típica clase media, o bien ha de renunciar a sus vacaciones, o meterse en hoteles que tanto su instalación como sus servicios se hallan muy por debajo del tono que este tipo social ha lograda en su vida privada.

Y es que la misma protección que el turismo extranjero recibe con la sola presentación de sus «travellers», debería darse al turismo nacional protegiendo a los hospedajes que en sus vacaciones precisa. La misma política de ventaja que en varios aspectos se viene otorgando a la vivienda, debería prolongarse a la construcción de hoteles de tipo medio como remate y coronación de un mismo tipo de justicia.

No será encasillando los precios que los hoteles cobran, y dictando el tanto a que deben facturar sus servicios, como vamos a lograr lo que no puede lograrse en todo aquello que en el libre ejercicio de un proceso económico no se nos da por generación espontánea. Démosles, en cambio, la facilidad de que, con dinero prestado a largo plazo y a rédito reducido, puedan abaratar el presupuesto de su construcción e instalaciones, y obtendremos luego de su propia voluntad lo que hoy inutilmente intentamos exigirles.

Claro que entonces se impondría una fiscalización o un previo estudio de las necesidades de cada zona porque no hay que olvidar que por ahí es tan escasa la iniciativa como muy redondo y abultado el número de copistas que sin aptitud ni preparación se meten donde sea, en perjuicio propio y en estorbo y descrédito de los capaces y entendidos. Con lo que sale desprestigiado el tono general que siempre ha de tener cualquier industria y máxime si como la hostelería ha de cumplir aquí con una más alta misión en orden a sus funciones turísticas.

El Crédito Hotelero, pues, es el único que en la Costa Brava puede abrir las puertas a buena parte del turismo nacional, creando los Hoteles de tipo medio. De lo contrario no podrán visitarla más que los extranjeros o los que en el país se hallan fuertemente hacendados. Que es tal y como ocurre hasta el momento presente.